ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO FINAL E INFORME DE SUPERVISION No. 002 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	RICARDO DE JESUS PACHECO GUERRA
	CARGO	JEFE DE PRESUPUESTO
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	31 DE MARZO DE 2025

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	007-2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	SUSMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA INTITUCION EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA.
CONTRATISTA	BLAS ALFONSO VILLADIEGO DOMINGUEZ
C.C. No.	78.734.594 DE CHINU
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ENERGIA INTEGRAL DE LA SABANA JJ S.A.S
DIRECCIÓN	CALLE 37 # 5-76 B/ CENTRO (MONTERÍA – CÓRDOBA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE ABRIL DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará pagos parciales al finalizar el contrato, para estos pagos el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los equipos objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta. Por su lado, y en atención a que las grandes superficies son establecimientos comerciales que

	se dedican a la venta al detal de bienes de consumo masivo y cumplen con las condiciones financieras establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se establece que, en el caso de que el contratista seleccionado sea una gran superficie, este podrá emitir la factura electrónica una vez la Institución realice el pago correspondiente por los bienes adquiridos. Esto conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
No.	013	**FECHA**	31 DE JULIO DE 2025	**RUBRO**	2551122 - INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIONES	**VALOR**	$ 5.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL							
No.	013	**FECHA**	05 DE AGOSTO DE 2025	**RUBRO**	2551122 - INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIONES	**VALOR**	$ 5.000.000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL	OBSERVACION
1	BALINERA 6202	40	4,202	168,067	El contratista cumple
2	BALINERA 6203	40	4,202	168,067	El contratista cumple
3	CAPACITOR MARCHA 4.5 UF	20	6,303	126,050	El contratista cumple
4	CAPACITOR PARA VENTILADOR	10	4,202	42,017	El contratista cumple
5	GAS MAP	2	23,950	47,899	El contratista cumple
6	GAS R-410 X 800	5	57,983	289,916	El contratista cumple
7	SOLDADURA DE PLATA	12	1,723	20,672	El contratista cumple
8	CINTA SUPER 33	8	22,269	178,151	El contratista cumple
9	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	40	8,813	352,538	El contratista cumple
10	DAPTADOR EMT 1/2	21	1,008	21,176	El contratista cumple
11	CABLE ENCAUCHETADO 2X14	34	4,622	157,143	El contratista cumple
12	CABLE ENCAUCHETADO 2X16	50	3,151	157,563	El contratista cumple
13	CHAZOS PLASTICOS	106	50	5,345	El contratista cumple
14	CURVA EMT 1/2	9	1,681	15,126	El contratista cumple
15	GRAPA DOBLE ALA1/2 EMT	20	252	5,042	El contratista cumple
16	TORNILLO DRYWALL	106	50	5,345	El contratista cumple
17	CAJA RAWELL 2X4 SALIDA 1/2	8	12,185	97,479	El contratista cumple
18	TUBOS EMT 1/2	4	12,605	50,420	El contratista cumple
19	TUBO IMC DE 3/4	4	27,311	109,244	El contratista cumple

20	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	15	4,244	63,655	El contratista cumple
21	CLAVIJA CON P/T CODELCA	1	5,471	5,471	El contratista cumple
22	PANEL LED DE 18W SOBREPONER REDONDO SOLED	3	10,924	32,773	El contratista cumple
23	TOMA SOBRE MURO LEVINTON	2	7,395	14,790	El contratista cumple
24	CHAZOS PLASTICOS 1/4	13	294	3,824	El contratista cumple
25	TORNILLO TIRAFONDO 1/4X1/2	12	756	9,076	El contratista cumple
26	CHAZO 5/8	2	5,042	10,084	El contratista cumple
27	VENTILADOR DE TECHO INSTITUCIONAL	2	193,278	386,555	El contratista cumple
28	ACEITE CAPELA X LTRO	1	6,303	6,303	El contratista cumple
29	REFLECTOR LED 50W	9	21,008	189,076	El contratista cumple
30	TUBO DE LUZ 18W 1.20CM LUZ BLANCA SOLED	15	7,143	107,143	El contratista cumple
31	CABLE DUPLEX 2X14	25	3,235	80,882	El contratista cumple
32	TOMA CORRIENTE DOBLE P/T PREMIUM WHITE ETI37	1	5,462	5,462	El contratista cumple
33	AMARRE PLASTICO 14 NEGRO 35 CM	1	17,277	17,277	El contratista cumple
			TOTAL	**3.510.000**	

FACTURA ELECTRONICA		**RESUMEN FINANCIERO**	
No.	EICR 25354	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 8.490.000**
FECHA	02 DE DICIEMBRE DE 2025	**PAGO TOTAL**	**$ 3.510.000**
VALOR	$ 3.510.000	**SALDO CONTRATO**	**$ 0**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
La supervisora verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	**SI**	**NO**
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentadas por el contratista, como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.510.000).**

Cordialmente;

Cristian Peña Lozano

CRISTIAN PEÑA LOZANO
Supervisor.